



Resolución Rectoral, de 11 de marzo de 2025, por la que se determina el importe de la convocatoria de la Ayuda social para estudiantes de la universidad de Málaga participantes en el Programa de movilidad del sistema de intercambio entre centros universitarios españoles -SICUE- en el curso académico 2024/2025 y se modifica la Resolución Rectoral, de 24 de octubre de 2024, por la que se convoca esta ayuda

Tras la aprobación del presupuesto de la Universidad de Málaga para el ejercicio 2025, por el Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2024, procede dar cumplimiento al artículo 2 de la Resolución Rectoral, de 24 de octubre de 2024, por la que se convoca Ayuda social para estudiantes de la Universidad de Málaga participantes en el programa de movilidad del Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles -SICUE- en el curso académico 2024/2025, y determinar el importe destinado a la financiación de esta convocatoria, por todo lo cual,

Dispongo:

1. El importe total destinado a la financiación de la Ayuda social para estudiantes de la Universidad de Málaga participantes en el programa de movilidad del Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles -SICUE- en el curso académico 2024/2025 será de **60.000 euros** financiados con cargo al presupuesto de gastos del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad.
2. Asimismo, se modifica el artículo 10 de la Resolución Rectoral, de 24 de octubre de 2024, por la que se convoca Ayuda social para estudiantes de la Universidad de Málaga participantes en el programa de movilidad del Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles -SICUE- en el curso académico 2024/2025, quedando redactado como sigue:

Artículo 10.— Comisión de selección.

Para el estudio, selección y priorización de las solicitudes presentadas, así como para la elaboración de la propuesta de adjudicación, se constituye una Comisión cuyo funcionamiento se ajustará a lo dispuesto en las normas contenidas al efecto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

La Comisión de selección estará formada por:

Presidenta: D^{ña}. Susana Cabrera Yeto
Vocal primera: D^{ña}. Beatriz Lacomba Arias
Vocal segundo: D. Juan Andrés Fontalba Gutiérrez
Secretaria: D^{ña}. Helia Martín Cerezo



EFQM AENOR



Código Seguro De Verificación	656A-4D34-4776P5661-3950	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Teodomiro Lopez Navarrete - Rector	Firmado	14/03/2025 11:36:35
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/656A-4D34-4776P5661-3950		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2CP7FUOYURJZ2M7WFOAQ4A	Fecha	14/03/2025 13:49:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA		
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2CP7FUOYURJZ2M7WFOAQ4A	Página	1/2





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

| uma.es

Comisión suplente:

Presidente: D. Nicolás Fernández Pérez

Vocal primera: D.^a Isabel M.^a Abad Guerrero

Vocal segunda: D.^a Isabel Alcántara Fernández

Secretario: D. Ildefonso V. Galán Valdivia

Málaga, 11 de marzo de 2025.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Juan Teodomiro López Navarrete



EFQM AENOR



Código Seguro De Verificación	656A-4D34-4776P5661-3950	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Teodomiro Lopez Navarrete - Rector	Firmado	14/03/2025 11:36:35
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/656A-4D34-4776P5661-3950		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2CP7FUOYURJZ2M7WOFAQ4A	Fecha	14/03/2025 13:49:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA		
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2CP7FUOYURJZ2M7WOFAQ4A	Página	2/2

